

# LA GACETA,

Diario Oficial de la República de Honduras.

SERIE 85.

TEGUCIGALPA, FEBRERO 19 DE 1892.

NÚMERO 849.

Editor y Administrador,  
EL DIRECTOR DE LA IMPRENTA NACIONAL.

**SUBSCRIPCION:**

La serie de 10 números..... 50 cts.  
Número suelto..... 5 „  
Números anteriores á la serie que se publica,  
cada uno..... 10 „

**AVISOS:**

Por una sola vez, línea..... 5 cts.  
Por dos y más veces, 5 cts. la primera, las  
demás „..... 2½ „

**PAGO ADELANTADO.**

No se admiten clichés que pasen del ancho de la columna ordinaria.

**SUMARIO.**

**PODER EJECUTIVO.**

**HACIENDA.**—Acuerdo en que se nombra á Don Ramón Pastor Contador de la Administración de Rentas del departamento de Olancho.—Acuerdo en que se nombra á Don Salvador Herrera Contador de la Administración de Rentas de Santa Bárbara.—Acuerdo en que se nombra á Don Simón Cáceres Contador de la Administración de Rentas de Tegucigalpa.—Acuerdo en que se nombra á Don Mateo Molina Contador de la Administración de Rentas de Choluteca.—Acuerdo en que se nombra á Don Constantino Ayala Contador de la Administración de Rentas de Copán.—Acuerdo en que se nombra á Don Tito Pérez Contador de la Administración de Rentas de Gracias.—Acuerdo en que se nombra á Don Antonio Muñoz Contador de la Aduana de Puerto Cortés.—Acuerdo en que se nombra Tenedor de Libros de la Aduana de Roatán á Don Gregorio Escobar.—Acuerdo en que se nombra á Don Dámaso Pinel Contador de la Aduana de Amapala.—Acuerdo en que se nombra á Don Octavio Gallardo Contador de la Aduana de Trujillo.—Acuerdo en que se nombra á Don Joaquín Valle Contador de la Aduana de Roatán.—Acuerdo en que se nombra Tenedor de Libros de la Aduana de Puerto Cortés á Don Joaquín Salinas.—Acuerdo en que se nombra Tenedor de Libros de la Aduana de Amapala á Don Vicente Aguirre.—Acuerdo en que se nombra Tenedor de Libros de la Aduana de Trujillo á Don Guillermo Almendares.—Acuerdo en que se nombra Guarda Almacén de la Aduana de Puerto Cortés á Don Salvador Leiva.—Acuerdo en que se nombra á Don Eligio Herrera Guarda Almacén de la Aduana de Amapala.—Acuerdo en que se nombra Guarda Almacén de la Aduana de Trujillo á Don Nicomedes Pineda.—Acuerdo en que se nombra Guarda Almacén de la Aduana de Roatán á Don Jesús Pineda.—Acuerdo en que se nombra á Don Dolores Ramos Depositario de la Administración de Rentas de Tegucigalpa.—Acuerdo en que se retira el nombramiento de Administrador de la Aduana de Trujillo, hecho en Don Abraham Ruiz, para utilizar sus servicios en otro puesto.—Acuerdo en que se le reconoce al Señor Don Juan J. Mejía, Administrador de Rentas de La Paz, la suma de \$ 261.12.

**SECCION ADMINISTRATIVA.**—Pólizas canceladas en las Aduanas de Roatán y Utiá durante el mes de Noviembre de 1891.—Pólizas canceladas en las Aduanas de Amapala, Puerto Cortés, Trujillo, Roatán y Utiá, durante el mes de Diciembre de 1891.

**AVISOS OFICIALES.**

**AVISOS PARTICULARES.**

**PODER EJECUTIVO.**

**HACIENDA.**

Acuerdo en que se nombra á Don Ramón Pastor Contador de la Administración de Rentas del departamento de Olancho.

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.**

*Comayagua, 21 de Enero de 1892.*

Tomando en consideración la honradez y laboriosidad de Don Ramón Pastor, el Presidente

**ACUERDA:**

Nombrarlo Contador de la Administración de Rentas del departamento de Olancho, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.  
Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra á Don Salvador Herrera Contador de la Administración de Rentas de Santa Bárbara.

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.**

*Comayagua, 21 de Enero de 1892.*

El Presidente de la República, en atención á la honradez, aptitudes y laboriosidad del Señor Don Salvador Herrera,

**ACUERDA:**

Nombrarlo Contador de la Administración de Rentas del departamento de Santa Bárbara, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra á Don Simón Cáceres Contador de la Administración de Rentas de Tegucigalpa.

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.**

*Comayagua, 21 de Enero de 1892.*

En atención á la honradez y laboriosidad del Señor Don Simón Cáceres, el Presidente

**ACUERDA:**

Nombrarlo Contador de la Administración de Rentas del departamento de Tegucigalpa, con la dotación de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra á Don Mateo Molina Contador de la Administración de Rentas de Choluteca.

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.**

*Comayagua, 21 de Enero de 1892.*

El Presidente de la República, en consideración á la honradez y laboriosidad del Señor Mateo Molina,

**ACUERDA:**

Nombrarlo Contador de la Administración de Rentas del departamento de Choluteca, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra á Don Constantino Ayala Contador de la Administración de Rentas de Copán.

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.**

*Comayagua, 21 de Enero de 1892.*

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar á Don Constantino Ayala Contador de la Administración de Rentas del departamento de Copán, con la dotación de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra á Don Tito Pérez Contador de la Administración de Rentas de Gracias.

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.**

*Comayagua, 21 de Enero de 1892.*

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar á Don Tito Pérez Contador de la Administración de Rentas del departamento de Gracias, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricada por el Señor Presidente

*Vidaurreta*

Acuerdo en que se nombra á Don Antonio Muñoz Contador de la Aduana de Puerto Cortés

**SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.**

*Comayagua, 21 de Enero de 1892.*

El Presidente de la República

**ACUERDA:**

Nombrar á Don Antonio Muñoz Contador

de la Aduana de Puerto Cortés, con la dotación de ley.—Comuníquese y regístrese.  
Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra Tenedor de Libros de la Aduana de Roatán á Don Gregorio Escobar.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, Enero 21 de 1892.*

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á Don Gregorio Escobar Tenedor de Libros de la Aduana de Roatán, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.  
Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra á Don Dámaso Pinel Contador de la Aduana de Amapala.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, 21 de Enero de 1892.*

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á Don Dámaso Pinel, Contador de la Aduana de Amapala, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra á Don Octavio Gallardo Contador de la Aduana de Trujillo.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, Enero 21 de 1892.*

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á Don Octavio Gallardo Contador de la Aduana de Trujillo, con el sueldo de ley. Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra á Don Joaquín Valle Contador de la Aduana de Roatán.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, Enero 21 de 1892.*

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á Don Joaquín Valle Contador de la Aduana de Roatán, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra Tenedor de Libros de la Aduana de Puerto Cortés á Don Joaquín Salinas.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, Enero 21 de 1892.*

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Tenedor de Libros de la Aduana de Puerto Cortés al Señor Don Joaquín Sa-

linas, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra Tenedor de Libros de la Aduana de Amapala á Don Vicente Aguirre.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, Enero 21 de 1892.*

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Tenedor de Libros de la Aduana de Amapala al Señor Vicente Aguirre, con la dotación de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra Tenedor de Libros de la Aduana de Trujillo á Don Guillermo Almendares.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, Enero 21 de 1892*

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á Don Guillermo Almendares, Tenedor de Libros de la Aduana de Trujillo, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra Guarda Almacén de la Aduana de Puerto Cortés á Don Salvador Leiva.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, Enero 21 de 1892.*

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á Don Salvador Leiva Guarda Almacén de la Aduana de Puerto Cortés, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.  
Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra á Don Eligio Herrera Guarda Almacén de la Aduana de Amapala.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, Enero 21 de 1892.*

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar á Don Eligio Herrera Guarda Almacén de la Aduana de Amapala, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que nombra Guarda Almacén de la Aduana de Trujillo, á Don Nicomedes Pineda.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, 21 de Enero de 1892*

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Guarda Almacén de la Aduana

de Trujillo al Señor Don Nicomedes Pineda, con la dotación de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra Guarda Almacén de la Aduana de Roatán á Don Jesús Pineda.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, 21 de Enero de 1892.*

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Guarda Almacén de la Aduana de Roatán al Señor Don Jesús Pineda, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.  
Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se nombra á Don Dolores Ramos Depositario de la Administración de Rentas de Tegucigalpa.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, 21 de Enero de 1892.*

El Presidente de la República

ACUERDA:

Nombrar Depositario de la Administración de Rentas del departamento de Tegucigalpa á Don Dolores Ramos, con el sueldo de ley.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se retira el nombramiento de Administrador de la Aduana de Trujillo, hecho en Don Abraham Ruiz, para utilizar sus servicios en otro puesto.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, 21 de Enero de 1892.*

No habiendo aceptado el Señor Doctor Don Abraham Ruiz el empleo de Administrador de la Aduana de Trujillo, que se le confirió por acuerdo de 12 de los corrientes, y deseando el Gobierno utilizar sus servicios en un puesto de mayor importancia, el Presidente

ACUERDA:

Retirarle al expresado Señor Doctor Don Abraham Ruiz el nombramiento de Administrador de la Aduana de Trujillo.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

*Vidaurreta.*

Acuerdo en que se le reconoce al Señor Don Juan J. Mejía, Administrador de Rentas de La Paz, la suma de \$ 261.12.

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE HACIENDA.

*Comayagua, 28 de Enero de 1892.*

Vista la solicitud del Señor Don Juan J. Mejía, Administrador de Rentas del departamento de La Paz, en que pide se le reconozcan doscientos sesenta y dos pesos y doce centavos, por razón de mermas de aguardiente y á causa de haberse datado en sus cuentas un 3 p. S en vez de un 2 p. S que el Tribunal de

Cuentas ha estimado como merma legal; visto el informe de los Señores Contadores del Tribunal de Cuentas, y apreciando las razones expresadas por el solicitante, el Presidente

ACUERDA:

1.º—Reconocer al Señor Administrador de La Paz, Don Juan J. Mejía, la suma de doscientos sesenta y un pesos y doce centavos, diferencia que resultó en el cálculo de mermas de agnandiente en sus cuentas del año fiscal último.

2.º—Transcribir el presente acuerdo al Superior Tribunal de Cuentas, para los usos consiguientes.—Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

Vidaurreta.

SECCION ADMINISTRATIVA.

Pólizas canceladas en la Aduana de Roatán durante el mes de Noviembre de 1891.

Importadores.	N.º de orden.	Total de derechos.
Geo. E. Osgood	54	\$ 116.64
Sociedad Metodista	55	35.82
M. Lechuga	56	75.77
R. O. McNab	57	34.90
John Jones	58	55.48
Burchard & Flynn	59	24.52
R. C. Jouis	60	18.73
Jos. A. McBride	61	32.34
John A. Nelson	62	21.34
S. B. Webster	63	114.38
J. A. De Bram	64	56.09
S. S. Valladares	65	15.69
		\$ 601.70

PÓLIZAS POR CONCESION.

Burchard Hond. Fruit C.º	66	133.51
Chas. Kirkconell	67	250.80
Burchard Hond. Fruit C.º	68	1.492.26
R. O. McNab	69	137.71
Robert Page	70	28.63
Cónsul Burchard	71	127.79
Burchard Honda Fruit C.º	72	285.04
Jos. A. McBride	73	17.09
		\$ 2.472.82

Roatán, 30 de Noviembre de 1891.

SALOMÓN ORDÓÑEZ.

Pólizas canceladas en la Aduana de Útila, desde el 14 de Octubre hasta el 13 de Noviembre de 1891.

Importadores.	N.º de orden.	Total de derechos.
R. H. Rose & C.º	15	\$ 125.79
S. W. Borden	17	98.56
		\$ 324.35

DISPENSADAS POR CONCESIÓN.

R. H. Rose & C.º	16	1.053.36
------------------	----	----------

Útila, Noviembre 13 de 1891.

JOAQUÍN VALLE.

Pólizas canceladas en la Aduana de Amapala durante el mes de Diciembre de 1891.

Importadores.	N.º de orden.	Total de derechos.
F. Torres	463	\$ 3.83
P. Inestroza	464	18.33
Dorila L. de Fiallos	465	45.99

J. Antonio López	466	10.47
Manuela Vijil	467	72.70
Samuel Láinez	468	8.24
Agurcia & Soto	469	337.95
Antonio Midence	470	35.04
Cornelio Midence	471	91.62
Jesús Estrada	472	545.34
J. Bernhard	473	238.86
Federico Travieso	474	135.78
Marcial Molina	475	1.145.97
J. Rössner & C.º	476	474.28
Id.	477	143.69
Id.	478	3.44
Dorila L. de Fiallos	479	319.55
P. Abadie	480	2.734.59
Id.	481	933.70
Id.	482	812.22
Id.	483	1.768.77
Marcial Molina	484	13.25
Alejandro Sosa	485	51.93
J. Antonio López	486	193.45
Jirón & Medina	487	47.58
Manuela Vijil	488	25.67
Antonio Midence	489	69.72
Id.	490	43.67
A. Aguirre	491	169.09
Jesús Estrada	492	82.24
Próspero Inestroza	493	270.22
J. Bernhard	494	92.98
L. Sevilla y hermanas	495	335.94
Francisco Planas	496	2.732.43
Id.	497	1.452.31
Mónico Córdova	498	92.22
Daniel Fortín	499	327.20
Id.	500	47.07
Ramón Midence	501	19.19
Id.	502	30.98
Id.	503	232.36
Santiago Moncada	504	55.48
Diego Robles	505	79.20
Martín Uclés	506	998.64
Santos Soto	507	232.69
Manuela Vijil	508	143.25
Ramón Vijil	509	629.31
Id.	510	818.06
Pedro Rosales y sobrino	511	1.219.92
Id.	512	47.62
Ramón Vijil	513	524.01
Agurcia & Soto	514	456.97
Id.	515	466.24
Brígido Muñoz & C.º	516	681.44
J. Rössner & C.º	517	1.055.66
Id.	518	260.94
Id.	519	242.46
P. Abadie	520	161.75
R. Streber	521	300.70
Id.	522	397.51
Id.	523	0.59
Id.	524	33.41
Id.	525	46.62
R. Streber é hijo	526	183.10
Id.	527	909.72
Id.	528	170.97
Id.	529	790.62
Diego Zúniga	530	302.01
R. Streber	531	391.09
Alberto Bernhard	532	61.84
P. Abadie	533	11.44
Id.	534	469.11
		\$ 28.446.44

PÓLIZAS LIBRES POR CONCESIÓN.

Zürcher Hermanos	535	176.80
Id.	536	0.07
Id.	537	203.40
Id.	538	0.12
Id.	539	114.40
Id.	540	159.45
Id.	541	136.76
M. Delpech & C.º	542	125.84
Máximo Zamora	543	78.65
J. Rössner & C.º	544	8.78
Id.	545	9.41
Id.	546	8.78
Id.	547	8.15
Minas de Suyapa	548	8.01
J. J. Fernández	549	77.23
Progreso de Amapala	550	17.68
Alejandro Sosa	551	148.06
Josefa Anduray	552	9.41
Minas del Rosario	553	118.64
Id.	554	1.576.26
Consulado americano	555	2.07
Mónico Córdova	556	32.32
Ramón Midence	557	95.61
Minas de Guadalupe	558	11.66
Minas de San Martín	559	24.99
Id.	560	19.57
Id.	561	7.58
P. Abadie	562	7.78
Id.	563	41.38
		\$ 3.229.46

PÓLIZAS LIBRES POR DISPENSA OFICIAL.

Luis Bográn	564	\$ 7.07
Gobierno de Honduras	565	9.54
Id.	566	26.95
		\$ 43.56

Amapala, Diciembre de 1891.

J. M. ALVARADO. D. PINEL

Pólizas canceladas en la Aduana de Puerto Cortés durante el mes de Diciembre de 1891.

Importadores.	N.º de orden.	Total de derechos.
Ferrocarril de Honduras	398	\$ 44.25
Lorenzo España	398	135.86
Id.	400	162.78
Id.	401	109.52
P. Ramisky	402	3.48
Jesús Pineda	403	93.45
De Leon & Alger	404	179.81
Amanda Johnston	405	3.70
Ferrocarril de Honduras	406	2.80
Id.	407	45.47
J. Benjamín	408	71.56
Casals & Estapé	409	105.25
J. Pineda	410	49.25
José Angel Aybar	411	136.46
Hermán Gastell	412	105.93
Id.	413	29.83
Id.	414	21.65
Id.	415	18.89
A. J. Bain	416	230.43
C. F. Jeffs	417	0.22
Panting & C.º	418	182.46
J. M. Mitchell	419	3.96
Samuel A. Stain	420	18.68
Jacobo Selig	421	34.75

REPUBLICA DE HONDURAS

R. S. De Leon.....	422	7.79
Ramón Viada.....	423	1.98
Sembrada & Gordis.....	424	177.86
Id. ....	425	25.72
J. Benjamín.....	426	84.86
B. F. Belisle.....	427	455.62
Id. ....	428	100.12
Z-nón M. Valencia.....	429	73.48
Hermán Gastell.....	430	209.83
Federico Girbal.....	431	29.98
Id. ....	432	35.07
Casals & Estapé.....	433	0.00
Id. ....	434	1.90
G. H. Hedman.....	435	12.72
Lorenzo Escobar.....	436	66.65
Andrés Pineda.....	437	0.00
M. Mejía B.....	438	1.12
Hermán Gastell.....	439	90.92
Id. ....	440	32.56
Jacobo Selig.....	441	17.85
De Leon & Alger.....	442	0.00
Juan D. Mirrieles.....	443	2.00
Federico Girbal.....	444	126.93
De Leon & Alger.....	445	135.40
Casals & Estapé.....	446	67.70
Ferrocarril de Honduras..	447	77.55
Samuel A. Stain.....	448	93.56
De Leon & Alger.....	449	77.90
Id. ....	450	8.92
Fiallos & Collier.....	451	134.21
Id. ....	452	365.02
De Leon & Alger.....	453	32.46
Id. ....	454	535.45
Casals & Estapé.....	455	172.37
Id. ....	456	124.57
Colomer & Damas.....	457	64.05
B. F. Belisle.....	458	35.71
De Leon & Alger.....	459	237.55
Cabús Hermanos.....	460	124.11
Id. ....	461	108.28
Nicolás Nulz.....	462	21.66
Gustavo Coindet.....	463	0.07
Id. ....	464	13.15
P. Vidanreeta.....	465	4.71
Casals & Estapé.....	466	43.34
F. E. Duarte.....	467	48.63
Jesús Pineda.....	468	17.90
W. Binting.....	469	1.63
J. Bertie.....	470	40.83
Jesús Pineda.....	471	42.85
W. B. Scott.....	472	6.62
Panting & C.º.....	473	171.26
W. J. Bain.....	474	100.78
		\$ 6.253.04

Puerto Cortés, Diciembre 25 de 1891.

A. RUIZ. J. PINEDA.

Pólizas canceladas en la Aduana de Trujillo durante el mes de Diciembre de 1891.

Importadores.	N.º de orden.	Total de derechos.
Ignacio Lacassagne.....	75	\$ 16.91
C. y J. Glynn.....	76	36.40
Enrique Unruh.....	77	14.50
Juan Laffite.....	78	8.27
Manuel J. Izaguirre.....	79	18.39
Miguel Guillén.....	80	188.11
González & Hermanos ...	81	135.18

José Juliá.....	11	9.44
Honduras Comercial C.º..	12	857.22
		\$ 1,284.42

Trujillo, Diciembre 25 de 1891.

M. A. BONILLA. G. ALMENDARES.

Pólizas canceladas en la Aduana de Roatán durante el mes de Diciembre de 1891.

Importadores.	N.º de orden.	Total de derechos.
J. W. Brown.....	74	\$ 5.46
J. Kelly.....	75	0.52
Municipalidad.....	76	1.47
J. A. McBride.....	77	220.85
S. D. Webster.....	78	7.80
Terril Connor.....	79	43.76
W. C. Burchard.....	80	26.40
Simeón B. Webster.....	81	57.71
Manuel Rivera.....	82	26.30
J. A. McBride.....	83	67.12
S. Everett.....	84	26.90
J. A. Nelson.....	85	6.09
Bodden & Jones.....	86	177.90
Henry Bodden.....	8	63.11
John Jones.....	88	23.57
Sociedad Metodista.....	89	20.09
J. A. McBride.....	90	44.96
Bodden & Jones.....	91	17.31
R. O. McNab.....	92	72.69
Thomas Brooks.....	93	67.04
		\$ 1,037.05

PÓLIZAS POR CONCESIÓN.

Robert Page.....	94	\$ 28.63
Burchard Hond. Fruit C.º	95	25.04
Municipalidad.....	96	10.65
J. A. McBride.....	97	9.41
Geo. E. Osgood.....	98	69.21
Alexander Logan.....	99	18.04
Burchard Hond. Fruit C.º	100	47.55
Robert Page.....	101	14.19
		\$ 222.73

Roatán, Diciembre 31 de 1891.

SALOMÓN ORDÓÑEZ.

Pólizas canceladas en la Aduana de Utila del 14 de Noviembre al 13 de Diciembre de 1891.

Importadores.	N.º de orden.	Total de derechos.
D. Warren & C.º.....	18	\$ 97.72
D. Warren & C.º.....	19	378.04
R. Woodville & C.º.....	22	168.74
		\$ 644.50

DISPENSADAS POR CONCESIÓN.

Alcalde G. Whitefield.....	21	\$ 37.76
D. Warren & C.º.....	20	255.82
R. Woodville & C.º.....	23	142.96
		\$ 436.54

Utila, Diciembre 13 de 1891.

JOAQUÍN VALLE.

AVISOS OFICIALES.

LICITACION.

Como sucesora legítima del Señor General Don Eduardo Kraft, en el arrendamiento del

ferrocarril de Puerto Cortez á la Pimienta, en la costa Norte de la República de Honduras, y facultada por el Supremo Gobierno, según Acuerdo de esta fecha, llamo, por término de cuatro meses, *licitadores* al subarrendamiento de dicho ferrocarril. Para las estipulaciones respectivas, entendiéndose con la suscrita ó su representante legal en San Pedro Sula; siendo entendido que se aceptará la mejor propuesta por su garantía de cumplimiento y demás circunstancias necesarias para beneficio de la empresa y del comercio; y que, la contrata de sub-arrendamiento, se hará con la intervención del Gobierno para mayor seguridad.

Comayagua, Diciembre 8 de 1891.

Luisa W. de Kraft.

El infrascrito, Administrador de Rentas del departamento,

Hace saber: que por no haberse verificado el día cuatro del presente mes, el remate del terreno denominado **Las Delicias**, según se había dispuesto anteriormente, se ha trasladado la práctica de dicha operación para el día primero de Marzo próximo entrante, á las 3 p. m. Dicho terreno se midió á solicitud del Licenciado Don José María Bustamante, en representación de varios vecinos del pueblo de San Juan de Flores, en cuya jurisdicción se encuentra aquél ubicado; y comprende *doscientas sesenta y cuatro manzanas, y tres mil ochocientas varas cuadradas*, que se han valorado en la suma total de (\$ 192.19) ciento noventa y ocho pesos diez y nueve centavos.

Tegucigalpa, Febrero 15 de 1892.

1 R. Pineda.

AVISOS PARTICULARES

SINDICADO MINERO DE HONDURAS.

SECRETARIA.

No habiendo tenido efecto la Asamblea General de Accionistas, prescrita por los Estatutos para el 15 de Enero, se convoca á los socios para que el 10 de Marzo próximo, á las 9 de la mañana, se reúnan en el Cabildo Municipal, donde aquélla se verificará.

Tegucigalpa, Enero 16 de 1892.

7 J. C. Durón.

Al Público.

Hacemos saber, por el presente aviso: que el único representante de la "New York and Honduras Rosario Mining Company," es el Señor Don E. A. Jacoby, y que con él deben entenderse todas las personas que tengan negocios con la Compañía; y, durante su ausencia, con el sustituto que debidamente haya nombrado; pues será de ningún valor cualquier asunto que se haga con otra persona.

New York, Diciembre 21 de 1891.

New York and Honduras Rosario Mining Company

El Presidente, John J. Marvin.

AVISO.

Como Secretario del Juzgado de Letras de lo Criminal del departamento, pongo en conocimiento del público, en solicitud de postores, que, con motivo de la ejecución que por cantidad de pesos ha establecido el Licenciado Don Vicente Sáenz, como apoderado general del Banco de Honduras, contra el Licenciado Don Miguel R. Dávila, se venderán en este Juzgado, en pública subasta, el veintiséis del mes en curso, á las tres p. m., cinco mil pesos en Biletas del Tesoro Nacional, pertenecientes á este último; los cuales, teniendo en cuenta el precio de cotización actual, han sido valuados al veinte por ciento.

Tegucigalpa, Febrero 13 de 1892.

1 JARME GÁLVEZ, Secretario.

TIP. NACIONAL.—3.ª AVENIDA E.—N.º 42.